

# DECLARACIÓN JURADA

## Conformidad del contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019

Yo, MIRIAM BACALLA DEL CASTILLO, identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 10628868, en calidad de titular de la entidad de la Municipalidad Distrital de Asuncion, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas, declaro:

Que las estimaciones de las finanzas públicas al cierre del año 2016, sujetas a evaluación, así como las proyecciones para el periodo 2017 - 2019, establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal (IMGF) 2017 - 2019, son consistentes con el cumplimiento de las reglas fiscales y/o las metas de convergencia, según lo señalado en el siguiente cuadro:

### Reglas fiscales<sup>1</sup>, metas de convergencia<sup>2</sup> y ejecución al cierre<sup>3</sup> establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019

|   | ESTIMACIÓN <sup>4/</sup> |       | PROYECCIÓN |       |
|---|--------------------------|-------|------------|-------|
|   | 2016                     | 2017  | 2018       | 2019  |
| REGLA DEL SALDO DE DEUDA (%)              | 100,0                    | 100,0 | 100,0      | 100,0 |
| META DE CONVERGENCIA                      | 100,0                    | 100,0 | 100,0      | 100,0 |
| EJECUCIÓN AL CIERRE                       | 4,9                      | 5,6   | 6,3        | 6,9   |
| REGLA DEL GASTO NO FINANCIERO (Miles S/.) | 356,9                    | 360,8 | 363,7      | 368,9 |
| META DE CONVERGENCIA                      | 356,9                    | 360,8 | 363,7      | 368,9 |
| EJECUCIÓN AL CIERRE                       | 356,9                    | 351,9 | 351,9      | 351,9 |

1/ Las reglas fiscales se determinan según el Artículo 7° de la Ley N° 30099 vigente.

2/ Las metas de convergencia se determinan según la metodología establecida en la Resolución Ministerial N° 432-2014-EF/15.

3/ Corresponde a la ejecución al cierre proyectada por el pliego en el IMGF 2017-2019.

Elaboración: Municipalidad Distrital de Asuncion

En tal sentido, en señal de conformidad con el contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019 elaborado por la Municipalidad Distrital de Asuncion de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento a la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, suscribo la presente Declaración Jurada al 24 de mayo del 2016.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
ASUNCION  
*Miriam V. Bacalla Del Castillo*  
ALCALDESA  
DNI N° 10628868

MIRIAM BACALLA DEL CASTILLO  
Municipalidad Distrital de Asuncion  
Titular de la entidad  
(Firma y sello)

# DECLARACIÓN JURADA

## Conformidad del contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019

Yo, MIRIAM BACALLA DEL CASTILLO, identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 10628868, en calidad de titular de la entidad de la Municipalidad Distrital de Asuncion, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas, declaro:

Que las estimaciones de las finanzas públicas al cierre del año 2016, sujetas a evaluación, así como las proyecciones para el periodo 2017 - 2019, establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal (IMGF) 2017 - 2019, son consistentes con el cumplimiento de las reglas fiscales y/o las metas de convergencia, según lo señalado en el siguiente cuadro:

### Reglas fiscales<sup>1</sup>, metas de convergencia<sup>2</sup> y ejecución al cierre<sup>3</sup> establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019

|   | ESTIMACIÓN <sup>4/</sup> |       | PROYECCIÓN |       |
|---|--------------------------|-------|------------|-------|
|   | 2016                     | 2017  | 2018       | 2019  |
| REGLA DEL SALDO DE DEUDA (%)              | 100,0                    | 100,0 | 100,0      | 100,0 |
| META DE CONVERGENCIA                      | 100,0                    | 100,0 | 100,0      | 100,0 |
| EJECUCIÓN AL CIERRE                       | 4,9                      | 5,6   | 6,3        | 6,9   |
| REGLA DEL GASTO NO FINANCIERO (Miles S/.) | 356,9                    | 360,8 | 363,7      | 368,9 |
| META DE CONVERGENCIA                      | 356,9                    | 360,8 | 363,7      | 368,9 |
| EJECUCIÓN AL CIERRE                       | 356,9                    | 351,9 | 351,9      | 351,9 |

1/ Las reglas fiscales se determinan según el Artículo 7° de la Ley N° 30099 vigente.

2/ Las metas de convergencia se determinan según la metodología establecida en la Resolución Ministerial N° 432-2014-EF/15.

3/ Corresponde a la ejecución al cierre proyectada por el pliego en el IMGF 2017-2019.

Elaboración: Municipalidad Distrital de Asuncion

En tal sentido, en señal de conformidad con el contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019 elaborado por la Municipalidad Distrital de Asuncion de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento a la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, suscribo la presente Declaración Jurada al 24 de mayo del 2016.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
ASUNCION  
CPC. Miriam A. Bacalla Del Castillo  
ALCALDESA  
DNI N° 10628868

MIRIAM BACALLA DEL CASTILLO  
Municipalidad Distrital de Asuncion  
Titular de la entidad  
(Firma y sello)